



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2014
08/07/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HILDA CURIHUAL CASTILLO Ru. 00000001-1
: 5,964 CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
: DEVOLUCION DERECHOS DE ASEO
: 08/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2452	01/12/2008	5,964

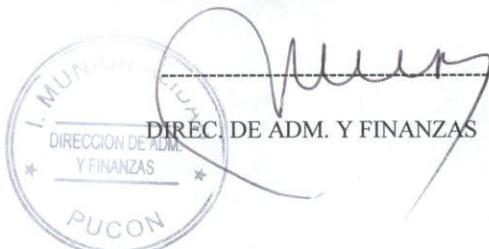
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		5,964
221-92-00-000-000-000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios 61101	5,964	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5,964	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,964
Sumas Iguales		11,928	11,928

REFRENDACION

Cuenta	215-34-07-000-000-000	
Presupuesto Vigente	38,652,000	
Total Comprometido	35,035,463	
Saldo x Comprometer	3,616,537	



X Pagar Goberna



Aviso Recibo Portal

Nombre: CURIHUAL CASTILLO HILDA	Folio 0007 002420018408
Direccion 0006 PJE LAS ROSAS 040	Comuna 0008 PUCON
Rut/Rol 0000	Formulario: 30 Vencimiento 0015 30-11-2008

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
CUOTA-AÑO	0040	4-2008	ROL-SUBROL	0010	00018-077
CONTRIB.MUNICIPAL	0154	3	CONTRIBUCIÓN ASEO	0304	6.532
PORCENT. COND. SII	0060	45			

Valido Hasta	31-03-2009	Total a Pagar Plazo	91	6.535
Fecha Emision	23-03-2009	Intereses y Multas	93	392
		Cond. Automática	95	176
		Total a Pagar	94	6.751



903022314386094

Aviso Recibo Portal

Nombre: CURIHUAL CASTILLO HILDA	Folio 0007 002420018408
• De conformidad al art. 192 inc. 2 Cod. Trib., la obligación señalada está acogida a condonación de intereses y sanciones.	

• De conformidad al art. 192 inc. 2 Cod. Trib., la obligación señalada está acogida a condonación de intereses y sanciones.

Direccion 0006 PJE LAS ROSAS 040

Comuna 0008 PUCON

Rut/Rol 0000 24200018077408-9	Formulario: 30	Vencimiento 0015 30-11-2008
-------------------------------	----------------	-----------------------------

Copia Cliente

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
CUOTA-AÑO	0040	4-2008	ROL-SUBROL	0010	00018-077
CONTRIB.MUNICIPAL	0154	3	CONTRIBUCIÓN ASEO	0304	6.532
PORCENT. COND. SII	0060	45			

Valido Hasta	31-03-2009	Total a Pagar Plazo	91	6.535
Fecha Emision	23-03-2009	Intereses y Multas	93	392
		Cond. Automática	95	176
		Total a Pagar	94	6.751



903022314386094

Aviso Recibo Portal

Nombre: CURIHUAL CASTILLO HILDA	Folio 0007 002420018408
• De conformidad al art. 192 inc. 2 Cod. Trib., la obligación señalada está acogida a condonación de intereses y sanciones.	

• De conformidad al art. 192 inc. 2 Cod. Trib., la obligación señalada está acogida a condonación de intereses y sanciones.

Direccion 0006 PJE LAS ROSAS 040

Comuna 0008 PUCON

Rut/Rol 0000 24200018077408-9	Formulario: 30	Vencimiento 0015 30-11-2008
-------------------------------	----------------	-----------------------------

Copia Cliente

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
CUOTA-AÑO	0040	4-2008	ROL-SUBROL	0010	00018-077
CONTRIB.MUNICIPAL	0154	3	CONTRIBUCIÓN ASEO	0304	6.532
PORCENT. COND. SII	0060	45			

Valido Hasta	31-03-2009	Total a Pagar Plazo	91	6.535
Fecha Emision	23-03-2009	Intereses y Multas	93	392
		Cond. Automática	95	176
		Total a Pagar	94	6.751

OBLIGADO N° 5829

DEBVRNGADO N° 2054

DECRETTO N° 94

Total a Pagar 94

903022314386094

Aviso Recibo Portal

Decreto N° 4235
Pucón, 11/12/2008

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HILDA CURIHUAL CASTILLO Rif 03585861-k
: 5,964 CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
: DEVOLUCION 1º CUOTA DE ASEO
: 11/12/2008

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2452	11/12/2008	5,964

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		5,964
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,964	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5,964	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,964
	Sumas Iguales	11,928	11,928

REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000			
Presupuesto Vigencia	357.000			
Total Comprometido	303.207			
Saldo x Comprometer	53.793			

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DETALLE DE PAGOS

NOMBRE	Nº CUOTA	MONTO CANCELADO	TOTAL
HILDA CURIHUAL CASTILLO	1	\$ 5964 //	PAGADO.
	2	\$ 5964 //	PAGADO.
	3	\$ 5964 //	PAGADO.
	4	\$ 5964 //	\$ 23.854





PJE LAS ROSAS 040

Comuna PUCON (242)
Formulario 30
C.I. 00 24200018077108-K
Vencimiento 15 30-04-2008

Descripción	Código	Contenido	Descripción	Código	Contenido
CUOTA-AÑO		1 - 2008	FECHA VENCIMIENT	015	2008-04-30
ROL		00018-077	PORCENT. CONDONA	060	45
			CONTRIB.MUNICIPA	154	3
			CONTRIBUCION ASE	304	6.262
<hr/>					
TOTAL PAGAR PLAZO	091			6.265	
REAJUSTES	092			382	
INTERESES Y MULTA	093			598	
CONDONACION	095			269	
TOTAL A PAGAR	094			6.976	

Válido hasta 31-10-2008
Fecha de Emisión 14-10-2008 11:40:31



**Firma y
Timbre
Caja**

Si paga con cheque extiéndalo nominativo a nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
recuerde que el cheque debe pertenecer al mismo banco en que realizará el pago.
Banco: Cheque N.

Banco: _____ Cheque N: _____

Copia INTERESADO

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 2452 .-

PUCON, 01 DIC 2008 .-

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 3089 de fecha 12 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2008 de la Municipalidad de Pucón.

2.- Lo establecido en la Ley 20.033, Art. 4º N°2, letra a).

3.- El Decreto Ley 3063 sobre Rentas Municipales en el Art. 7º, inciso 3º .

4.- El Ordinario N° 75 de fecha 24.10.2008 a la Dirección de Administración y Finanzas, enviando solicitud de devolución de Derechos de Aseo para la Contribuyente Sra. Hilda Curihual Castillo.

5.- La Aprobación de la devolución de recursos en Sesión Ordinaria N° 137 del Honorable Concejo Municipal con fecha 21.11.2008, para la Sra. Hilda Curihual Castillo.

6.- La Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Adm. y Finanzas con fecha 01.09.2006 aumentando la cuenta N° 25.31.001.

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006. Interior.

D E C R E T O :

CONSIDERANDO

1.- Que, Conforme a lo establecido en la Ley mencionada en el inciso 2º y el Decreto Ley mencionada en el inciso N°3 del presente Decreto.

6863
5257

APRUEBASE,

1.- La devolución de los fondos a la Sra. HILDA CURIHUAL CASTILLO, R.U.T. 3 [REDACTED], por un monto de \$23.854.- (veinte tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos).

IMPUTESE,

1.- El gasto a la cuenta 25.31.001"

"Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GMP/MVRA/RQR/aam

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración
- Direcc. de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO
O'Higgins N° 483, 2º piso, fono 293045

ORD INT.: N° 75. /

ANT.: NO HAY

MAT.: Solicita lo que indica/

Pucón, 24 de Octubre del 2008.

De: Jefe Depto. Aseo y Ornato
Señor Robinson Quezada Romero

A: Directora de Administración y Finanzas
Sra. María V. Román Avaca
PRESENTE/

Junto con saludarla, y de acuerdo a Decreto N° 2234 de fecha 08 de agosto de 2007, y Sesión Ordinaria N° 092 de fecha 27.07.07, que estableció devolución de Derechos de Aseo para la Contribuyente Sra. Hilda Curihual Castillo, quien además en una persona de la tercera edad, jubilada, es que me permito solicitar a usted incluir en próxima Modificación Presupuestaria el monto de \$23.854.-, correspondiente a Derechos de Aseo año 2008, suma que la Sra. Curihual ha pagado a través de las Contribuciones y los cuales corresponde devolverle contra presentación de los recibos de pago en original.

Esperando vuestra respuesta y agradeciendo su gestión, le saluda atentamente,



ROBINSON QUEZADA ROMERO
Jefe Departamento Aseo y Ornato

RQR/jsi.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Fzas.
- Archivo Aseo y Ornato